

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GÁLVEZ

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en el local de la avenida Juan Pablo II, esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gálvez 22 de junio de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I- 5377